

Solicitud General 2293273  
Solicitud Particular 2293273

REF. NO. 0474  
GUADALAJARA, JAL., 15 DE ABRIL DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$73,544,766.54 ( SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N )**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MARZO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

**PARTICIPACIONES**

<b>21111220000042842251C695018131001111001E512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS ESTATALES</b>		
21111220000042842251C695018131001111001E5120 Ingresos Est 2% S/Nomina	\$17,001,534.40	
21111220000042842251C695018131001112001E5120 Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Metropolitana		
21111220000042842251C695018131001112001E5120 Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Foránea	\$1,200,748.29	\$18,202,282.69
<b>21111220000042842251C695018111001551001E512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES</b>		
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Fondo General	\$47,104,605.93	
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Ajustes del Fondo General		
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$1,037,634.45	
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Ajuste de Imp. Especial sobre Producción y Servicios		
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	\$8,297,159.25	
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)		
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	\$874,673.88	
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)		\$57,314,073.51
<b>21111220000042842251C695028111001553001E512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES</b>		
21111220000042842251C695028111001553001E5120 Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$80.74	
21111220000042842251C695028111001553001E5120 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,218,117.90	\$2,218,198.64
		\$77,734,554.84
<b>IMPORTE DE LA PRESENTE DATA</b>		
<b>DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO</b>		\$1,215,370.80
		\$76,519,184.04
	<b>SUB - TOTAL:</b>	
<b>DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE APOYO MUNICIPAL</b>	\$0.00	
<b>DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS</b>	\$2,974,417.50	
<b>DEPOSITAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO</b>		\$73,544,766.54

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. ARCHIVO.  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



Secretaría de la Hacienda Pública

PODER EJECUTIVO

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES

Número Solicitud  
2293273  
FECHA  
09/04/2024

EXPEDIDA A FAVOR DE			
NOMBRE: MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.			
DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES			
Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580157	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP	POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN RELACIÓN OF. DGIC/DPCF/589/2024, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE ABRIL DEL 2024	\$14,622.51
580108	DESCUENTO POR ADEUDO A BANOBRAS, S.N.C.	POR CONCEPTO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES POR ADEUDO CON BANOBRAS (CARGO AL FPG), LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE ABRIL DEL 2024	\$2,974,417.50
580205	RETENCIÓN POR APORTACIÓN A FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORÁNEA (IMPUESTO S/HOSPEDAJE.- CONTRATO 574-3)	POR CONCEPTO DE 3% SOBRE HOSPEDAJE QUE SERÁ CANALIZADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON CARGO A PARTICIPACIONES ESTATALES, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE ABRIL DEL 2024	\$1,200,748.29
<b>TOTAL:</b>			<b>\$4,189,788.30</b>

Vo.Bo.

FORMULÓ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS





SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
TESORERÍA GENERAL

**DATA INFORMATIVA**

**NOTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS**

TESORERÍA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 15 DE ABRIL DE 2024

A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO, LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, NOTIFICA LAS AFECTACIONES DE PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, EFECTUADAS EN EL MES DE **ABRIL DE 2024**, LOS CUALES SE INTEGRAN POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Concepto	Porcentaje de Afectación	Fondo en Garantía	Importe
1 Instrucción Irrevocable - Contrato con Banca Comercial (F/10720 GPO FIN INTERACC)	10%	Fondo General de Participaciones	4,710,460.59
<b>Total</b>			<b>4,710,460.59</b>
2 Línea de Crédito Global Municipal (F/3087 Monex)	18.04%	Fondo General de Participaciones	8,497,670.91
		Fondo de Fomento Municipal (70%)	1,496,807.53
		Fondo de Fomento Municipal (30%)	157,791.17
<b>Total</b>			<b>10,152,269.61</b>
<b>Importe Total General</b>			<b>\$ 14,862,730.20</b>

LIQUIDACIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO:

Importe Total Participaciones Estatales y Federales	Retenciones y/o Descuentos	Subtotal	Obligaciones con Terceros	Importe Pagado al Municipio
77,734,554.84	4,189,788.30	<b>73,544,766.54</b>	14,862,730.20	<b>\$ 58,682,036.34</b>



Secretaría de la  
Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

0097

TESORERÍA MUNICIPAL DE:  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 Y LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE MARZO DEL 2024, GENERADO EN LAS OFINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

No.	UBICACIÓN	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS			IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE			TOTAL PARTICIPACION
		BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	
119	ACATLÁN DE JUAREZ	\$25,954.00	40%	\$10,381.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$10,381.60
007	ARANDAS	\$1,617.00	40%	\$646.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$646.80
132	CAJITTLÁN	\$4,524.00	40%	\$1,809.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$1,809.60
026	CHAPALA	\$149.00	40%	\$59.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$59.60
019	CIUDAD GUZMÁN	\$369.00	40%	\$147.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$147.60
031	EL GRULLO	\$454.00	40%	\$181.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$181.60
000	GUADALAJARA	\$19,006.00	40%	\$7,602.40	\$106,265.29	100%	\$106,265.29	\$113,867.69
001	GUADALAJARA	\$6,479.00	40%	\$2,591.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$2,591.60
002	GUADALAJARA	\$2,473.00	40%	\$989.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$989.20
003	GUADALAJARA	\$8,549.00	40%	\$3,419.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$3,419.60
004	GUADALAJARA	\$8,274.00	40%	\$3,309.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$3,309.60
005	GUADALAJARA	\$1,167.00	40%	\$466.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$466.80
125	GUADALAJARA	\$581.00	40%	\$232.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$232.40
230	GUADALAJARA	\$42,272,586.00	40%	\$16,909,034.40	\$1,093,913.00	100%	\$1,093,913.00	\$18,002,947.40
048	JUCHITLÁN	\$609.00	40%	\$243.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$243.60
056	MAZAMITLA	\$986.00	40%	\$394.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$394.40
060	OCOTLÁN	\$1,541.00	40%	\$616.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$616.40
074	SAN MARTÍN HIDALGO	\$4,090.00	40%	\$1,636.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$1,636.00
094	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$3,506.00	40%	\$1,402.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$1,402.40
077	SANTA ANITA	\$43,448.00	40%	\$17,379.20	\$570.00	100%	\$570.00	\$17,949.20
080	TALA	\$279.00	40%	\$111.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$111.60
092	TIZAPÁN EL ALTO	\$279.00	40%	\$111.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$111.60
093	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	\$52,310.00	40%	\$20,924.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$20,924.00
097	TONALA	\$2,233.00	40%	\$893.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$893.20
108	VILLA CORONA	\$349.00	40%	\$139.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$139.60
114	ZAPOPAN	\$22,864.00	40%	\$9,145.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$9,145.60
133	ZAPOPAN	\$18,842.00	40%	\$7,536.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$7,536.80





Secretaría de la  
Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

0097

TESORERÍA MUNICIPAL DE:  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 Y LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE MARZO DEL 2024, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACIÓN FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

No.	UBICACIÓN	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS				IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE				TOTAL PARTICIPACION
		BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	TOTAL PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	TOTAL PARTICIPACION	
117	ZAPOTLANEJO	\$318.00	40%	\$127.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$127.20	\$127.20	
	TOTAL	\$42,503,836.00	40%	\$17,001,534.40	\$1,200,748.29	100%	\$1,200,748.29	\$18,202,282.69	\$18,202,282.69	

NOTA: "EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO POR CONCEPTO DEL 3% SOBRE HOSPEDAJE, SE PARTICIPARA A LOS MUNICIPIOS A TRAVES DE FIDEICOMISOS O CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO".

GUADALAJARA, JAL., ABRIL 4 DEL 2024  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ALVAREZ JAIMES



Secretaría de la  
Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

099  
25/03/2024

TESORERÍA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE MARZO DE 2024  
SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS PARTICIPACIONES DE MARZO DE 2024. DE LOS FONDOS QUE SE DESCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CITADAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SUS DECRETOS No. 29243/LXIII/23 Y 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	DISPOSICIONES	DECRETO No.	PARTICIPACIONES			IMPORTE PARTICIPADO AL MUNICIPIO
			BASE	PORCENTAJE	CANTIDAD A PARTICIPAR	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ARTÍCULOS 2º Y 6º DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5º FRACCIÓN I, Y EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LCFEJM	29244/LXIII/23	4,312,612,529.00	22%	948,774,756.38	47,104,605.93
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	ARTÍCULOS 3º A FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, ARTÍCULO 6º DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5º FRACCIÓN IV, Y EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LCFEJM	29244/LXIII/23	115,454,810.00	22%	25,400,058.20	1,037,634.45
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (Garantizable y 70% Excedente)	ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO B), Y EN EL ARTÍCULO 6º DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 9º FRACCIÓN I Y II, INCISO A) DE LA LCFEJM	29243/LXIII/23	175,987,101.00	70%	135,731,992.00	8,297,159.25
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Excedente)	ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO B), Y EN EL ARTÍCULO 6º DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 9º FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA LCFEJM	29243/LXIII/23	175,987,101.00	30%	40,255,109.00	874,673.88
<b>TOTAL PARTICIPACION</b>						<b>\$57,314,073.51</b>

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES





SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 8 DE ABRIL DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE MARZO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	<b>Importe</b> 2,218,117.90
-----------------------------------	--------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

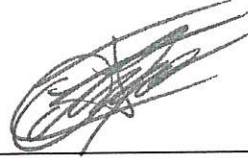
TESORERÍA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 8 DE ABRIL DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. FRACCIÓN III, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE HASTA 2011, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS DE MARZO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	<b>Importe</b>
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	80.74

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5626481  
Solicitud Particular 2293097

REF. NO. 0474  
GUADALAJARA, JAL., 15 DE ABRIL DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: **\$837,854.36 ( OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N )** POR CONCEPTO DEL FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8%, 0.2%, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MARZO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8% - 0.2%

21111220000042842251C695018111001551001E512097	FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8% - 0.2%	
21111220000042842251C695018111001551001E512097( 01 )	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	\$66,138.22
21111220000042842251C695018111001551001E512097( 02 )	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	\$771,716.14
		-----
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$837,854.36
		-----

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. ARCHIVO.  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE MARZO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%) DE MARZO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	<b>Importe</b> 66,138.22
--	-----------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERIA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE MARZO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%) DE MARZO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	<b>Importe</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	771,716.14

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5621856  
Solicitud Particular 2292229

REF. NO. 0474  
GUADALAJARA, JAL., 1 DE ABRIL DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: **\$8,608,996.00 ( OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N )** POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE MARZO DE 2024; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

21111220000042842251C695028111001553001E512124	I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	
21111220000042842251C695028111001553001E512124	I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Marzo de 2024	\$8,608,996.00

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$8,608,996.00
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$8,608,996.00

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. ARCHIVO.  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE MARZO DE 2024

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE MARZO DE 2024 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-1794	25/03/2024	2023-10	6,753.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-1794	25/03/2024	2023-11	400.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-1794	25/03/2024	2023-9	5,044.00
CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL	351-A-DGPA-C-1794	25/03/2024	2024-1	72,417.00
INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-A-DGPA-C-1794	25/03/2024	2024-1	24,594.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-1794	25/03/2024	2024-1	623.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-A-DGPA-C-1794	25/03/2024	2024-1	243,679.00





SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE MARZO DE 2024

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE MARZO DE 2024 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-1794	25/03/2024	2024-2	8,255,486.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$8,608,996.00</b>

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5639902  
Solicitud Particular 2297959

REF. NO. 0474

GUADALAJARA, JAL., 26 DE ABRIL DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$1,254,495.12 ( UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MARZO DE 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 072320012354010358

**INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS**

21111220000042842251C695018111001551441E512097	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	\$1,254,495.12
--	---	----------------

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ  
C.C.P. ARCHIVO  
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**  
**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL**  
**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

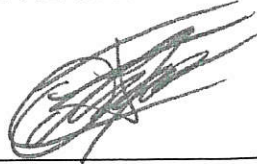
TESORERÍA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 22 DE ABRIL DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVenga CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE MARZO DE 2024, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29245/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	<b>Importe</b>
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	1,254,495.12

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5639806  
Solicitud Particular 2297846

REF. NO. 0474

GUADALAJARA, JAL., 26 DE ABRIL DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

**\$215,541.79 ( DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 79/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS) CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MARZO DE 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 072320012354010358

**INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)**

21111220000042842251C695018111001551441E512097	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)	\$215,541.79
--	---	--------------

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS  
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO  
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**  
**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL**  
**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

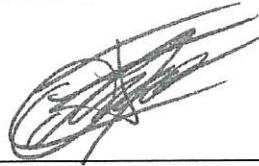
**TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.**

GUADALAJARA, JAL. 22 DE ABRIL DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII PÁRRAFO SEGUNDO Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES 2% A AQUELLOS QUE CUMPLAN CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVenga CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE MARZO DE 2024, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD AL CUARTO TRANSITORIO DE LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29245/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	<b>Importe</b>
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)	215,541.79

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5628185  
Solicitud Particular 2293916

REF. NO. 0474  
GUADALAJARA, JAL., 10 DE ABRIL DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$1,273,474.53 ( UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 53/100 M.N )**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE MARZO DE 2024; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

IEPS GASOLINAS Y DIESEL

21111220000042842251C695018111001551001E512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES  
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (14) IEPS Gasolinas y Diesel de Marzo de 2024 \$1,273,474.53

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$1,273,474.53
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$1,273,474.53

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. ARCHIVO.  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERÍA MUNICIPAL

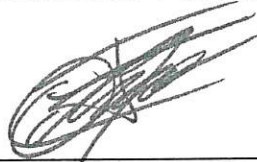
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 9 DE ABRIL DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL DE MARZO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29247/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	<b>Importe</b>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.- GASOLINAS Y DIESEL	1,273,474.53

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5642092  
Solicitud Particular 2298610

REF. NO. 0474  
GUADALAJARA, JAL., 25 DE ABRIL DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$1,351,466.66 ( UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N )**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE ABRIL DEL 2024; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551001E512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES  
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (12) Fondo de Fiscalización y Recaudación \$1,351,466.66

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO		\$0.00
	TOTAL:	\$1,351,466.66
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$1,351,466.66

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

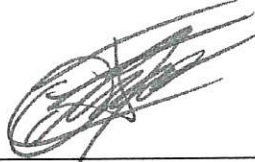
TESORERIA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 24 DE ABRIL DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE ABRIL DE 2024, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO AL DECRETO No. 29246/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	1,351,466.66

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5642253  
Solicitud Particular 2298755REF. NO. 0474  
GUADALAJARA, JAL., 25 DE ABRIL DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$9,886,341.02 ( NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 02/100 M.N )**

POR CONCEPTO 40 Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE ABRIL DEL 2024, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551001E512097	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (12)	Fondo de Fiscalización al 40 y 60%.	\$9,886,341.02
DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO		\$0.00
	<b>TOTAL :</b>	<b>\$9,886,341.02</b>
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		<b>\$9,886,341.02</b>

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

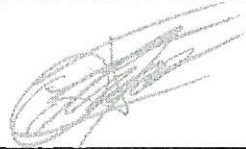
TESORERÍA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 24 DE ABRIL DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, TERCER PÁRRAFO INCISOS 1) Y 2) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL 40% Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE ABRIL DE 2024, ASÍ COMO LAS DIFERENCIAS A FAVOR CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29246/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% 60%	<b>Importe</b>  9,886,341.02
--	------------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5641499  
Solicitud Particular 2298451

REF. NO. 0474  
GUADALAJARA, JAL., 25 DE ABRIL DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$366,549.25 ( TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N )**  
POR CONCEPTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE ABRIL DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

**PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES**

21111220000042842251C695028111001553001E512097 FONDO DE COMPENSACIÓN DE I.S.A.N. \$366,549.25

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS  
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO  
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.  
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

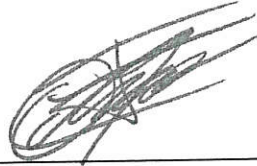
TESORERIA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 24 DE ABRIL DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE ABRIL DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	<b>Importe</b>
FONDO DE COMPENSACION ISAN	366,549.25

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5644455  
Solicitud Particular 2299600

REF. NO. 0474  
GUADALAJARA, JAL., 30 DE ABRIL DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$55,705,979.74 ( CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE ABRIL DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001221238784

**FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIO.**

211112300000429423511727A18332002585001E112097 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL \$55,705,979.74

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$55,705,979.74
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$55,705,979.74

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE ABRIL DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE ABRIL DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 27 DE ENERO DE 2024.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	639,013,302.00	55,705,979.74

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5645523  
Solicitud Particular 2299965

REF. NO. 0474  
GUADALAJARA, JAL., 30 DE ABRIL DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$11,106,303.90 ( ONCE MILLONES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 90/100 M.N )**  
POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE ABRIL DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO DEL BAJIO, S.A. CUENTA NO. 030320900038590196

**FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOIS.**

211112300000429423511726A18331002584001E212097 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL \$11,106,303.90

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$11,106,303.90
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$11,106,303.90

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS  
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO  
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.  
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE ABRIL DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE ABRIL DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 27 DE ENERO DE 2024.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	225,686,580.00	11,106,303.90

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Pedro Moreno #281,  
Col. Centro C.P. 44100,  
Guadalajara, Jalisco.

**P R E S E N T E .**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.**

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Abril del 2024; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 30 / ABRIL
Federales de Marzo	59,532,272.15	2,989,040.01	56,543,232.14	15/04/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	332,690,490.90
Estatales de Marzo	18,202,282.69	1,200,748.29	17,001,534.40	15/04/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	83,750,892.99
Fondo de Infraestructura de Abril	11,106,303.90		11,106,303.90	30/04/2024	030320900038590196	BANCO DEL BAJIO, S.A.	44,425,215.60
Fondo de Fortalecimiento de Abril	55,705,979.74		55,705,979.74	30/04/2024	012320001221238784	BBVA MEXICO, S.A.	222,823,918.97
Fondo de Compensación de ISAN de Abril	366,549.25		366,549.25	25/04/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	1,466,197.00
IEPS Gasolinas y Diesel de Marzo	1,273,474.53		1,273,474.53	10/04/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	5,714,486.43
Fondo Fortalecimiento (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo Infraestructura (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo Fiscalización y Recaudación (40% y 60%) de Abril	9,886,341.02		9,886,341.02	25/04/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	22,357,910.40
Compensación ( FEIEF 2024 ) al Fondo General y Fondo de Fomento Municipal	0.00		0.00				-505,105.35
Compensación ( FEIEF 2024 ) al Fondo de Fiscalización 40%, 60%	0.00		0.00				-61,568.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación de Abril	1,351,466.66		1,351,466.66	25/04/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	4,601,028.59
I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Marzo	8,608,996.00		8,608,996.00	01/04/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	59,141,436.00
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles Marzo	1,254,495.12		1,254,495.12	26/04/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	5,142,967.95
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles Conveniados con Municipios) Marzo	215,541.79		215,541.79	26/04/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	883,641.97



Pedro Moreno #281,  
Col. Centro C.P. 44100,  
Guadalajara, Jalisco.


**PRESIDENTE MUNICIPAL DE:** TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.  
**P R E S E N T E .**

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Abril del 2024; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 30 / ABRIL
Fondo Gral. Part. 0.8%, 0.2% de Marzo	837,854.36		837,854.36	15/04/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	3,324,837.94
	<u>168,341,557.21</u>	<u>4,189,788.30</u>	<u>164,151,768.91</u>				<u>785,756,350.99</u>

Por lo anterior, se le solicita remita los recibos oficiales correspondientes a la brevedad posible.

**ATENTAMENTE.**  
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"  
GUADALAJARA, JAL., 2 DE MAYO DEL 2024  
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA

  
C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES